Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, en la fecha solicitud de oficios a FAMISANAR E.P.S.

Santa Rosa de Cabal, 01 de noviembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, primero (01) de noviembre de 2022.

Auto Interlocutorio No 2643
Radicado No. 66682-40-03-002-**2021-00455**-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. vs LUZ MERY GALLEGO GIRALDO

Teniendo en cuenta el informe secretarial, de la solicitud del oficio dirigido a la EPS FAMISANAR ordenado por auto del 03 de agosto de 2022 se evidencia que la solicitante tiene razón por lo cual, se dispondrá a remitir el oficio a la EPS.

Notifíquese,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 186 //
Del 02-11-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e9afd1a04bdee3ea8d0fb834fc3f08c4840126932c8477d8b4b85d0cc560b89**
Documento generado en 01/11/2022 01:37:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica